

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA EL PERMISO CONSTITUCIONAL NECESARIO PARA QUE EL CIUDADANO ISIDORO PEDROZA ORDAZ PUEDA ACEPTAR Y USAR LA MEDALLA ESPECIAL Y LA CINTA, QUE LE OTORGA LA JUNTA INTERAMERICANA DE DEFENSA DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

México, DF, a 13 de enero de 2010.

**Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión
Presentes**

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que mediante el oficio número PRO-00108, el embajador Jorge Castro-Valle Kuehne, director general de Protocolo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicita que se tramite ante el Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción III, Apartado C, del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que Isidoro Pedroza Ordaz pueda aceptar y usar la Medalla Especial y la Cinta, que le otorga la Junta Interamericana de Defensa de la Organización de los Estados Americanos.

Por lo anterior, me permito anexar para la integración al expediente original de la solicitud del interesado, dirigida al honorable Congreso de la Unión, para la obtención del permiso respectivo, copia certificada del acta de nacimiento, y copias simples del currículum vitae, de identificación oficial y de la notificación en que se comunica la intención de otorgarle la condecoración de referencia.

Atentamente
Licenciado Gonzalo Altamirano Dimas (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo